**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES**
**EJÉRCITO NACIONAL**
**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL FLORENCIA**

Florencia Caquetá, 03 de Noviembre de 2021

Señor Coronel
**LUIS ORLANDO ALFONSO GARCÍA**
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante de la BRCNA1
Gerente del Proyecto
Ciudad

**ASUNTO:** Evaluación Jurídica del Proveedor seleccionado para los Servicios de Capacitación en el Uso y Apropiación de la Herramienta Tecnológica ArcGIS® Pro, para la Brigada Contra el Narcotráfico No. 1 (BRCNA 1), a través del Instrumento de Agregación de Demanda para la Adquisición de Software por Catálogo que requieran las Entidades Estatales CCE-139-IAD-2020, celebrado por Colombia Compra Eficiente"

Respetuosamente y en atención a la revisión del Proveedor que mejor satisface la necesidad planteada por la Central Administrativa y Contable CENAC Regional Florencia, la cual obedece a los Servicios de Capacitación en el Uso y Apropiación de la Herramienta Tecnológica ArcGIS® Pro, me permito presentar la evaluación jurídica del proveedor ESRI COLOMBIA S.A.S identificado con Número de Identificación Tributaria 830.122.983-1, indicando lo siguiente:

| **PROVEEDOR** |
|---|
| ESRI COLOMBIA S.A.S<br>NIT. 830.122.983-1 |

| CRITERIO | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|
| Capacidad Jurídica | X | |
| Experiencia | X | |
| Capacidad Financiera | X | |
| Capacidad Organizacional | X | |
| Requisitos Mínimos Técnicos | X | |
| Garantía de Cumplimiento | X | |

Los anteriores criterios principales de selección fueron establecidos por Colombia Compra Eficiente para seleccionar los Proveedores del Instrumento de Agregación de Demanda para la Adquisición de Software por Catálogo[1]

**NOTA:** SELECCIÓN DE PROVEEDORES[2] - La Entidad Compradora debe seleccionar al Proveedor que ofrece las condiciones más favorables para la Entidad Compradora según lo indique el Instrumento de Agregación de Demanda. En los estudios y documentos previos la

[1] https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1067896&isFromPublicArea=True&isModal=False / Estudios y Documentos Previos para seleccionar los Proveedores de un Instrumento de Agregación de Demanda para la Adquisición de Software por Catálogo
[2] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_operacion_secundaria.pdf

Entidad Compradora debe dejar constancia del fundamento para considerar las condiciones de uno u otro Proveedor como las más favorables.

La selección del Proveedor es una responsabilidad exclusiva de la Entidad Compradora y la hace con la colocación de la Orden de Compra a favor de uno de los Proveedores del Instrumento de Agregación de Demanda.

| ANTECEDENTES | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|
| **CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL EMITIDA POR LA CONTRALORÍA** | | |
| ESRI COLOMBIA S.A.S<br>NIT. 830.122.983-1 | VERIFICADO POR EL COMITÉ EVALUADOR | |
| **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA PROCURADURÍA** | | |
| ESRI COLOMBIA S.A.S<br>NIT. 830.122.983-1 | VERIFICADO POR EL COMITÉ EVALUADOR | |

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de noviembre de 2021, a las 09:32:04, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | NIT |
| No. Identificación | 8301229831 |
| Código de Verificación | 830122983121110409320 4 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTA, D.C.

Página 1 de

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 181552128

WEB
09:32:51
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ESRI COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT número 8301229831:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

## VERIFICACIÓN JURÍDICA FINAL

Por lo anteriormente expuesto, este Comité Evaluador recomienda HABILITAR JURÍDICAMENTE al Proveedor ESRI COLOMBIA S.A.S con NIT. 830.122.983-1, al constatar la habilitación e inclusión de este Proveedor por parte de Colombia Compra Eficiente en el Instrumento de Agregación de Demanda para la Adquisición de Software por Catálogo; lo cual indica que el mismo cumplió a cabalidad con los Requisitos Habilitantes para seleccionar a dichos proveedores.

Aunado a lo anterior, una vez efectuado el evento de cotización en la tienda virtual del estado colombiano, fue el único proveedor que cotizó y que ofrece los servicios de capacitaciones

conforme a la necesidad actual de la Entidad; es decir, es el único que cumple con las especificaciones técnicas requeridas junto con el valor ofertado (menor valor con el servicio).

Dado lo anterior, y una vez efectuada la Evaluación Económica por parte del Comité designado, se verifico que la oferta por el proveedor ESRI COLOMBIA S.A.S cumple a cabalidad con la necesidad planteada por las Unidades, siendo la oferta más favorable para la Entidad.

Cordialmente,

**(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)**
**JESSICA ALEJANDRA AGUDELO SANCHEZ**
Asesora Jurídica CENAC Regional Florencia
Comité Jurídico Evaluador